

BANCO MEXICANO, S.A.

JUNIO 27

41

19

FAVOR DE ABONAR EN LA CUENTA DE CHEQUES EN

MONEDA NACIONAL

P. ELIAS CALLES.

DE

TRES MIL DOSCIENTOS

LA SUMA DE NOVENTA OCHO PESOS

PESOS	3.290.00
TOSTONES	
BILLETES	
FRACCIONARIA	
CHEQUES A SU	
DOCUMENTOS	
TOTAL PESOS	
MENOS COMISION	
IMPORTE NETO PESOS	3.290.00

Sírvanse anotar al dorso los documentos, uno por uno, para facilitar cualquiera aclaración.

El depositante y el Banco han convenido en que éste último solo responde de los depósitos que se le hacen en efectivo quedando los que no fueren en ésta forma, por cuenta y riesgo del depositante, a quien se cargará en cuenta el importe de los documentos depositados que no pudieren cobrarse.

FIRMA

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS

NUMERO	A CARGO DE	CANTIDAD
BANCO MEXICANO S.A.	10 JUL 1977 PM 10	EXTRANJERO
TOTAL \$		

BANCO MEXICANO, S.A.

Julio 8 1941

FAVOR DE ABONAR EN LA CUENTA DE CHEQUES EN

MONEDA NACIONAL

DE Gral Plutarco

Elias Galles

LA SUMA DE \$14338.70

PESOS

TOSTONES

BILLETES

FRACCIONARIA

CHEQUES A SU CARGO

DOCUMENTOS

TOTAL PESOS

MENOS COMISION

IMPORTE NETO PESOS

Sírvase anotar al dorso los documentos, uno por uno, para facilitar cualquiera aclaración posterior.

El depositante y el Banco han convenido en que éste último solo responde de los depósitos que se le hacen en efectivo quedando los que no fueren en ésta forma, por cuenta y riesgo del depositante, a quien se cargará en cuenta el importe de los documentos depositados que no pudieren cobrarse.

FIRMA

BANCO MEXICANO, S.A.

Julio 14 1941

FAVOR DE ABONAR EN LA CUENTA DE CHEQUES EN

MONEDA NACIONAL

DE *P. Elias Galles*

LA SUMA DE *doscientos*

sesenta

PESOS

TOSTONES

BILLETES

FRACCIONARIA

CHEQUES A SU CARGO

DOCUMENTOS

260 00

TOTAL PESOS

MENOS COMISION

IMPORTE NETO PESOS

Sírvase anotar al dorso los documentos, uno por uno, para facilitar cualquiera aclaración posterior.

El depositante y el Banco han convenido en que éste último solo responde de los depósitos que se le hacen en efectivo quedando los que no fueren en ésta forma, por cuenta y riesgo del depositante, a quien se cargará en cuenta el importe de los documentos depositados que no pudieren cebrarse.

FIRMA

J. Castellanos

BANCO MEXICANO, S.A.

Julio 18 1941

FAVOR DE ABONAR EN LA CUENTA DE CHEQUES EN

MONEDA NACIONAL

DE

P. Elias Calles

LA SUMA DE

Cinientos veinte

Pesos

PESOS

TOSTONES

BILLETES

FRACCIONARIA

CHEQUES A SU CARGO

DOCUMENTOS

TOTAL PESOS

MENOS COMISION

IMPORTE NETO PESOS

BANCO MEXICANO, S.A.
CAJERO
18 JUL 1941
14

2 chs.

520.00

Sírvase anotar al dorso los documentos, uno por uno, para facilitar cualquiera aclaración posterior.

El depositante y el Banco han convenido en que éste último solo responde de los depósitos que se le hacen en efectivo quedando los que no fueren en ésta forma, por cuenta y riesgo del depositante, a quien se cargará en cuenta el importe de los documentos depositados que no pudieren cobrarse.

FIRMA

Jorge Castellanos

BANCO MEXICANO, S.A.

Julio 26 de 1941

FAVOR DE ABONAR EN LA CUENTA DE CHEQUES EN

MONEDA NACIONALDE *P. Elias Calles*LA SUMA DE *cuatrocientos un pesos, cinco centavos*

PESOS		
TOSTONES		
BILLETES	225	00
FRACCIONARIA		
CHEQUES A SU CARGO	176	05
DOCUMENTOS		
TOTAL PESOS	401	05
MENOS COMISION		
IMPORTE NETO PESOS		

Sírvanse anotar al dorso los documentos, uno por uno, para facilitar cualquiera aclaración posterior.

El depositante y el Banco han convenido en que éste último solo responde de los depósitos que se le hacen en efectivo quedando los que no fueren en ésta forma, por cuenta y riesgo del depositante, a quien se cargará en cuenta el importe de los documentos depositados que no pudieren cobrarse.

FIRMA

Jorge Castellanos

BANCO MEXICANO, S.A.

Agosto 4 1941

FAVOR DE ABONAR EN LA CUENTA DE CHEQUES EN

MONEDA NACIONAL

DE P. Elias Gallas

LA SUMA DE mil doscientos cincuenta pesos, cero centavos

PESOS		
TOSTONES		
BILLETES		
FRACCIONARIA		
CHEQUES A SU CARGO		
DOCUMENTOS	1250.00	
TOTAL PESOS		
MENOS COMISION		
IMPORTE NETO PESOS		

Sírvase anotar al dorso los documentos, uno por uno, para facilitar cualquiera aclaración posterior.

El depositante y el Banco han convenido en que éste último solo responde de los depósitos que se le hacen en efectivo quedando los que no fueren en ésta forma, por cuenta y riesgo del depositante, a quien se cargará en cuenta el importe de los documentos depositados que no pudieren cobrarse.

FIRMA

Jorge Castellano

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS

NUMERO	A CARGO DE	CANTIDAD
BAICO MEXICO, NO. S. A. CHTANILLA II 1941 AGO 4 PM 12 47 RECIBIDOR		
TOTAL \$		

BANCO MEXICANO, S.A.

Agosto - 21 - 1941

FAVOR DE ABONAR EN LA CUENTA DE CHEQUES EN

MONEDA NACIONALDE *Gral. P. Elias Calles*LA SUMA DE *Un mil doscientos cin-
cuenta y seis pesos & 20/100*

PESOS		
TOSTONES		
BILLETES	476	20
FRACCIONARIA		
CHEQUES A SU CARGO	780	00
DOCUMENTOS		
TOTAL PESOS	1256	20
MENOS COMISION		
IMPORTE NETO PESOS	1256	20

Sírvase anotar al dorso los documentos, uno por uno, para facilitar cualquiera aclaración posterior.

El depositante y el Banco han convenido en que éste último solo responde de los depósitos que se le hacen en efectivo quedando los que no fueren en ésta forma, por cuenta y riesgo del depositante, a quien se cargará en cuenta el importe de los documentos depositados que no pudieren cobrarse.

FIRMA

[Signature]

BANCO MEXICANO, S.A.

Sept. 17 de 1941.

FAVOR DE ABONAR EN LA CUENTA DE CHEQUES EN

MONEDA NACIONAL

PLUTARCO ELIAS CALLES.

DE

IEZ Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETEN-

LA SUMA DE TA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL.

PESOS	15,524.00
TOSTONES	
BILLETES	
FRACCIONARIA	
CHEQUES A SU CARGO	
DOCUMENTOS	951.00
TOTAL PESOS	
MENOS COMISION	
IMPORTE NETO PESOS	16,475.00

Sírvase anotar al dorso los documentos, uno por uno, para facilitar cualquiera aclaración posterior.

El depositante y el Banco han convenido en que éste último solo responde de los depósitos que se le hacen en efectivo quedando los que no fueren en ésta forma, por cuenta y riesgo del depositante, a quien se cargará en cuenta el importe de los documentos depositados que no pudieren cobrarse.

FIRMA

BANCO MEXICANO, S.A.

Sept 24 19 41

FAVOR DE ABONAR EN LA CUENTA DE CHEQUES EN

MONEDA NACIONAL

DE *P. Elias Caceres*

LA SUMA DE *Trescientos noventa y ocho = 50/100*

PESOS		
TOSTONES		
BILLETES		
FRACCIONARIA		
CHEQUES A SU CARGO	398	50
DOCUMENTOS		
TOTAL PESOS	398	50
MENOS COMISION		
IMPORTE NETO PESOS		

Sírvanse anotar al dorso los documentos, uno por uno, para facilitar cualquiera aclaración posterior.

El depositante y el Banco han convenido en que éste último solo responde de los depósitos que se le hacen en efectivo quedando los que no fueren en ésta forma, por cuenta y riesgo del depositante, a quien se cargará en cuenta el importe de los documentos depositados que no pudieren cobrarse.

FIRMA

Jorge Carbetta

BANCO MEXICANO, S.A.

INSTITUCION DE DEPOSITO

Octubre - 17 - 1941

FAVOR DE ABONAR EN LA CUENTA DE CHEQUES EN

MONEDA NACIONAL

DE Genl. Plutarco Elias Calles

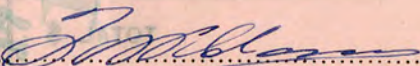
LA SUMA DE cuatro mil doscientos
noventa y nueve pesos 8/100 =

PESOS	260.00	/
TOSTONES	260.00	/
BILLETES	260.00	/
FRACCIONARIA		
CHEQUES A SU CARGO		
DOCUMENTOS	3519.00	/
TOTAL PESOS	4299.00	/
MENOS COMISION		
IMPORTE NETO PESOS	4299.00	/

Sírvase anotar al dorso los documentos, uno por uno, para facilitar cualquiera aclaración posterior.

El depositante y el Banco han convenido en que éste último sólo responde de los depósitos que se le hacen en efectivo quedando los que no fueren en ésta forma, por cuenta y riesgo del depositante, a quien se cargará en cuenta el importe de los documentos depositados que no pudieren cobrarse.

FIRMA



DETALLE DE LOS DOCUMENTOS

[illegible]

TOTAL \$

BANCO MEXICANO, S.A.

INSTITUCION DE DEPOSITO

Oct. 21 de 1941

FAVOR DE ABONAR EN LA CUENTA DE CHEQUES EN

MONEDA NACIONAL

DE P. Elias Galles

LA SUMA DE ciento setenta y ocho - 50/100 =

PESOS		
OSTONES		
BILLETES		
FRACCIONARIA		
CHEQUES A SU CARGO		
DOCUMENTOS	178	50
TOTAL PESOS	178	50
MENOS COMISION		
IMPORTE NETO PESOS		

Sírvase anotar al dorso los documentos, uno por uno, para facilitar cualquiera aclaración posterior.

El depositante y el Banco han convenido en que éste último sólo responde de los depósitos que se le hacen en efectivo quedando los que no fueren en ésta forma, por cuenta y riesgo del depositante, a quien se cargará en cuenta el importe de los documentos depositados que no pudieren cobrarse.

FIRMA

Jorge Cartellanos

BANCO MEXICANO, S.A.

INSTITUCION DE DEPOSITO

..... *Nov 5* 1941

FAVOR DE ABONAR EN LA CUENTA DE CHEQUES EN

MONEDA NACIONAL

DE *P. Elias Galles*

LA SUMA DE *cuatro mil novecien*

tos treinta y cinco $\frac{07}{100}$

PESOS

TOSTONES

BILLETES

FRACCIONARIA

CHEQUES A SU CARGO

DOCUMENTOS *4935 07*

TOTAL PESOS *4935 07*

MENOS COMISION

IMPORTE NETO PESOS

Sírvase anotar al dorso los documentos, uno por uno, para facilitar cualquiera aclaración posterior.

El depositante y el Banco han convenido en que éste último sólo responde de los depósitos que se le hacen en efectivo quedando los que no fueren en ésta forma, por cuenta y riesgo del depositante, a quien se cargará en cuenta el importe de los documentos depositados que no pudieren cobrarse.

FIRMA *Jorge Castellanos*

BANCO MEXICANO, S.A.

INSTITUCION DE DEPOSITO

Nov. 15th 1941

FAVOR DE ABONAR EN LA CUENTA DE CHEQUES EN

MONEDA NACIONAL

DE P. Elias Galles

LA SUMA DE

LA SUMA DE docecientos cincuenta

4 Dec 1950
PESOS

TOSTONES

ells 1000 ~

BILLETES	
485 $\frac{3}{4}$	485750

FRACCIONARIA

CHEQUES A SU CARGO

DOCUMENTOS 398 60

TOTAL PESOS

MENOS COMISION	595610
----------------	--------

IMPORTE NETO PESOS

Sírvase anotar al dorso los documentos, uno por uno, para facilitar cualquiera aclaración posterior.

El depositante y el Banco han convenido en que éste último sólo responde de los depósitos que se le hacen en efectivo quedando los que no fueren en ésta forma, por cuenta y riesgo del depositante, a quien se cargará en cuenta el importe de los documentos depositados que no pudieren cobrarse.

FIRMA

FIRMA *Jorge Castellanos*

BANCO MEXICANO, S.A.

INSTITUCION DE DEPOSITO

Nov-19-1941

FAVOR DE ABONAR EN LA CUENTA DE CHEQUES EN

MONEDA NACIONAL

DE

Rodolfo Elias Calles

LA SUMA DE

Diez mil pesos = 8 no/100 =

PESOS

TOSTONES

BILLETES

FRACCIONARIA

CHEQUES A SU CARGO

DOCUMENTOS

TOTAL PESOS

MENOS COMISION

IMPORTE NETO PESOS

10.000.00

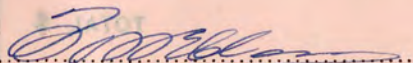
10.000.00

10.000.00

Sírvase anotar al dorso los documentos, uno por uno, para facilitar cualquiera aclaración posterior.

El depositante y el Banco han convenido en que éste último sólo responde de los depósitos que se le hacen en efectivo quedando los que no fueren en ésta forma, por cuenta y riesgo del depositante, a quien se cargará en cuenta el importe de los documentos depositados que no pudieren cobrarse.

FIRMA



BANCO MEXICANO, S.A.

INSTITUCION DE DEPOSITO

N.º 25 194..1.....

FAVOR DE ABONAR EN LA CUENTA DE CHEQUES EN

MONEDA NACIONAL

DE *P. Elias Galles*LA SUMA DE *\$4857.50*

PESOS

TOSTONES

BILLETES

FRACCIONARIA *1000*CHEQUES A SU CARGO *4857.50*

DOCUMENTOS

TOTAL PESOS

MENOS COMISION

IMPORTE NETO PESOS *4857.50*

Sírvase anotar al dorso los documentos, uno por uno, para facilitar cualquiera aclaración posterior.

El depositante y el Banco han convenido en que éste último sólo responde de los depósitos que se le hacen en efectivo quedando los que no fueren en ésta forma, por cuenta y riesgo del depositante, a quien se cargará en cuenta el importe de los documentos depositados que no pudieren cobrarse.

FIRMA *Jorge Castellanos*

BANCO MEXICANO, S.A.

INSTITUCION DE DEPOSITO

12-6-1941

FAVOR DE ABONAR EN LA CUENTA DE CHEQUES EN

MONEDA NACIONAL

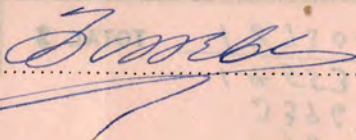
DE *Grat. Plutarco Elias Calles*LA SUMA DE *Novecientos setenta y un pesos & 75/100*

PESOS	971	75
TOSTONES		
BILLETÉS		
FRACCIONARIA		
CHEQUES A SU CARGO		
DOCUMENTOS		
TOTAL PESOS	971	75
MENOS COMISION		
IMPORTE NETO PESOS	971	75

Sírvase anotar al dorso los documentos, uno por uno, para facilitar cualquiera aclaración posterior.

El depositante y el Banco han convenido en que éste último sólo responde de los depósitos que se le hacen en efectivo quedando los que no fueren en ésta forma, por cuenta y riesgo del depositante, a quien se cargará en cuenta el importe de los documentos depositados que no pudieren cobrarse.

FIRMA



BANCO MEXICANO, S.A.

INSTITUCION DE DEPOSITO

Dobre 23 1941

FAVOR DE ABONAR EN LA CUENTA DE CHEQUES EN

MONEDA NACIONAL

DE P. Elias Galles

LA SUMA DE Setecientos noventa y siete pesos $\frac{00}{100}$

PESOS		
TOSTONES		
BILLETES		
FRACCIONARIA		
CHEQUES A SU CARGO		
DOCUMENTOS	797	00
TOTAL PESOS		
MENOS COMISION		
IMPORTE NETO PESOS	797	00

Sírvase anotar al dorso los documentos, uno por uno, para facilitar cualquiera aclaración posterior.

El depositante y el Banco han convenido en que éste último sólo responde de los depósitos que se le hacen en efectivo quedando los que no fueren en ésta forma, por cuenta y riesgo del depositante, a quien se cargará en cuenta el importe de los documentos depositados que no pudieren cobrarse.

FIRMA

J. Castellanos

BANCO MEXICANO, S. A.

MEXICO, D. F.

Nº 18801

COMPRA DE DIVISAS EXTRANJERAS

MEXICO, D. F., A June 27 194

[illegible]

DISPOSICION:

ACREDITADO EN CUENTA

PAGADO EN EFECTIVO

VENDEDOR

FIRMA

DIRECCION

CALCULADO

REVISADO

AUTORIZADO

JEFE DEPTO.

BANCO MEXICANO, S. A.

MEXICO, D. F.

Nº 21005

MEXICO, D. F., A

194

[illegible]☒ ☐ ☐

PAGADO EN EFECTIVO

DISPOSICION:

FIRMA

DIRECCION

CALCULADO

REVISADO

AUTORIZADO

JEFE DEPTO.

BANCO MEXICANO, S. A.
MEXICO, D. F.

Nº 21340

MEXICO, D. F., A 14/11/55 194

[illegible]

☒ ACREDITADO EN CUENTA
☐ PAGADO EN EFECTIVO
☐ _____

DIRECCION _____

BANCO MEXICANO, S. A.
MEXICO, D. F.

BANCO MEXICANO, S. A.
MEXICO, D. F.

№ 21376

COMPRA DE DIVISAS EXTRANJERAS

MEXICO, D. F., A 1941 194

[illegible]

CORRETAJE

DISPOSICION:

- ☐ ACREDITADO EN CUENTA
☐ PAGADO EN EFECTIVO
☐ _____

VENDEDOR**FIRMA**

DIRECCION

CALCULADO

REVISADO

AUTORIZADO

JEFE DEPTO.

BANCO MEXICANO, S. A.
MEXICO, D. F.

№ 21816

MEXICO, D. F., A 194

PLAZA	NUMERO	A CARGO DE
my	809	Bank of America

Compra-Venta-Dólares

CORRETAJE

DISPOSICION: { ☐ ACRED ☐ PAGAD ☐ -----

DIRECCION Managua, 11/1/77

JEFE DEPTO.

BANCO MEXICANO, S. A.
MEXICO, D. F.

BANCO MEXICANO, S. A.

MEXICO, D. F.

Nº 22586

COMPRA DE DIVISAS EXTRANJERAS

MEXICO, D. F., A Nov 1 1941

[illegible]

DISPOSICION:

ACREDITADO EN CUENTA

PAGADO EN EFECTIVO

VENDEDOR**FIRMA**

DIRECCION

CALCULADO

REVISADO

AUTORIZADO

JEFE DEPTO.

BANCO MEXICANO, S. A.

MEXICO, D. F.

TRIPLICADO PARA EL CLIENTE

BANCO MEXICANO, S. A.

MEXICO, D. F.

 59
 N° 22821

COMPRA DE DIVISAS EXTRANJERAS

MEXICO, D. F., A

1941

MEXICO, D. F., A <u>Nov 15</u> 194 <u>1</u>			ABONO DÓLARES		CARGO MONEDA NACL.	
PLAZA	NUMERO	A CARGO DE	MONEDA EXTRANJERA		TIPO	EQUIVALENTE MONEDA NACIONAL
<u>Japón</u>	<u>817</u>	<u>Bd de...</u>	<u>1000</u>		<u>4859.50</u>	

DISPOSICION:

☐

ACREDITADO EN CUENTA

☐

PAGADO EN EFECTIVO

☐

VENDEDOR

FIRMA

DIRECCION

CALCULADO

REVISADO

AUTORIZADO

JEFE DEPTO.

BANCO MEXICANO, S. A.

MEXICO, D. F.

Nº 22917

MEXICO, D. F., A 1961 194

[illegible]

DIRECCION

DISPOSICION:

- | | |
|--------------------------|----------------------|
| ☐ | ACREDITADO EN CUENTA |
| ☐ | PAGADO EN EFECTIVO |
| ☐ | ----- |

BANCO MEXICANO, S. A.
MEXICO, D. F.

Nº 23120

MEXICO, D. F., A 194

[illegible]

☒ ACREDITADO EN CUENTA
☐ PAGADO EN EFECTIVO
☐ -----

BANCO MEXICANO, S. A.
MEXICO, D. F.

Nº 23319

COMPRA DE DIVISAS EXTRANJERAS

MEXICO, D. F., A 200-3 194

[illegible]

DISPOSICION:

- ☐ ACREDITADO EN CUENTA
- ☐ PAGADO EN EFECTIVO
- ☐ _____

VENDEDOR**FIRMA**

DIRECCION

CALCULADO

REVISADO

AUTORIZADO

JEFE DEPTO.

BANCO MEXICANO, S. A.
MEXICO, D. F.

BANCO MEXICANO, S. A.

INSTITUCION DE DEPOSITO
DEPARTAMENTO DE CREDITOMEXICO, D. F., Mar. 17 de 1942.

GIRADOR	NUMERO DEL CEDENTE	VENCIMIENTO	PROTESTO	ACUSE DE RECIBO
<i>Girado.</i>	<i>sin.</i>	<i>7to.</i>	<i>sin.</i>	
A CARGO DE		DOCUMENTOS ADJUNTOS CONTRA:		
<i>Ustedes Mismos.</i>				

Sr. Plutarco Elias Calles
 Juan Acuña 130.
 Tacubaya, D.F.

RESULTADO DE ESTE DOCUMENTO

COBRADO

28 DIC 1942

DEVUELTO Y CARGADO
EN LA CUENTA DE

REEMBOLSADO

NUESTRO
NUMERO

CEDENTE

REMITIDO A

CANTIDAD

B-5997 ELIAS CALLES P. BANCO DEL PACIFICO S.A. NUEVOSILLO DON. \$ 399.55

BANCO MEXICANO, S. A.

MEXICO, D. F.

GIRO

DEPARTAMENTO DE GIROS

EN ESTE PEDIDO DEBERAN SOLICITARSE UNO O VARIOS GIROS SOBRE LA MISMA PLAZA DE DE 194.....

[illegible]

65

TRIPPLICADO PARA EL CLIENTE

BANCO MEXICANO, S. A.

Nº 59719

MEXICO, D. F.

VENTA DE GIROS SOBRE EL EXTRANJERO

EN ESTE PEDIDO DEBERAN SOLICITARSE UNO O VARIOS GIROS SOBRE LA MISMA PLAZA.

MEXICO, D. F., DE 14 DE MARZO DE 1942

NUMERO	A FAVOR DE	PLAZA	MON. EXT.	TIPO	MON. NACIONAL
41218	Jorge Castellanos	12/1/44	12 -	4/15/44	58.73
					0.50
					58.73

BANK OF AMERICA
NATIONAL TRUST AND SAVINGS ASSOCIATION
LOS ANGELES, CAL.

Queda entendido, que el Banco no se hace responsable por cualquier demora o pérdida que pueda sufrir el aviso de expedición del giro, debiendo el cliente manifestar al solicitar el documento, cuando desee que se avise por aéreo, en cuyo caso cubrirá el porte.

Bancos del Extranjero _____
Compra Venta Dollars _____
Comisiones y Situaciones Cobradas _____
Gastos Generales _____
TOTAL _____

LIQUIDACION	
58.73	

HECHO POR	REVISADO POR	CONTROL
AMM		

Comprador J. Castellanos
Firma Jorge Castellanos
Dirección

Banco Mexicano, S.A.

CAPITAL SOCIAL: \$ 3.000.000.00

DIRECCION
CABLEGRAFICA:
"BANCANO"

APARTADO NUM. 53 BIS.
AVE. 5 DE MAYO Y MOTOLINIA
MEXICO, D.F.

CLAVES EN USO:
LIEBER'S, BENTLEY'S
PETERSON, A. B. C. SA. EDICN.

Julio 31 de 1941.

Sr. Gral. Plutarco Elías Calles,
Guadalajara 104,
C i u d a d.

Muy señor nuestro:

El señor Roberto Casas Alatraste, C.P.T., ha sido comisionado por nosotros para practicar una Auditoría de esta Institución, la que efectúa con números al día de hoy. Existiendo en nuestros libros a esta fecha, dos Certificados de Depósito núms. 491 y 495 a su favor, por la cantidad de \$ 100.000.00 (CIEN MIL PESOS) y ----- \$ 97,000.00 (NOVENTA Y SIETE MIL PESOS), respectivamente, a seis meses plazo, con vencimientos al 18 y 27 de agosto del corriente año, sobre los cuales le estamos abonando el 2% de interés anual, suplicamos a Ud. se sirva dar su conformidad u observaciones directamente al señor Casas - Alatraste, C.P.T., usando la copia y sobre inclusos.

Agradecidos por la atención dispensada a la presente, quedamos sus afmos., attos. y Ss. Ss.

BANCO MEXICANO. S.A.

Conformidad:

Observaciones.

Julio 31 de 1941.

Sr. Gral. Plutarco Elías Calles,
Guadalajara 104,
C i u d a d.

Muy señor nuestro:

El señor Roberto Casas Alatraste, C.P.T., ha sido comisionado por nosotros para practicar una Auditoría de esta Institución, la que efectúa con números al día de hoy. Existiendo en nuestros libros a esta fecha, dos Certificados de Depósito núms. 491 y 495 a su favor, por la cantidad de \$ 100.000.00 (CIEN MIL PESOS) y ---- \$ 97,000.00 (NOVENTA Y SIETE MIL PESOS), respectivamente, a seis meses plazo, con vencimientos al 18 y 27 de agosto del corriente año, sobre los cuales le estamos abonando - el 2% de interés anual, suplicamos a Ud. se sirva dar su conformidad u observaciones directamente al señor Casas - Alatraste, C.P.T., usando la copia y sobre inclusos.

Agradecidos por la atención dispensada a la - presente, quedamos sus afmos., attos. y Ss. Ss.

BANCO MEXICANO. S.A.

Conformidad:

Observaciones.

68
Septiembre 24 de 1941.

Sra. Luisa G. Vda. de Padilla.
San Diego, California.
E. U. de A.

Muy estimada y fina amiga:

Con fecha de hoy el Banco Mexicano, S. A., de esta capital, me ha hecho efectivo el importe del pagaré suscrito por Ud. a mi favor con vencimiento al 17 de octubre próximo; y por lo tanto ha quedado legalmente traspasado tal documento al mencionado Banco.

Me limito, pues, a notificar a Ud. lo anterior, con la debida anticipación, para los efectos consiguientes.

De Ud. afmo. y S. S.

P. Elias Calles

PEC/jc

BANCO MEXICANO, S. A.
DEPARTAMENTO DE COBRANZAS

Documentos que recibimos hoy para su cobro de

Callu

Dirección

5^o Guadalupe 7 10 L

México, D. F.,

de

Best

de 194

NUM.	A CARGO DE	PLAZA	CANTIDAD	INSTRUCCIONES ESPECIALES
014	Luis G. G. G. G. P. G. G. G. - G. G. G. G.		13.000	Con/ pro

Abonar en

et et

Protesto con

BANCO MEXICANO, S. A.

FIRMA DEL CEDENTE

FIRM

BANCO MEXICANO, S. A.

DEPARTAMENTO DE COBRANZAS

INSTITUCION DE DEPOSITO

MEXICO, D. F..

Sept. 25 941

GIRADOR Pagare.		REEMBOLSO		INSTRUCCIONES Ver carta adjunta.					
SU NO. sin	SU FECHA Abr. 17	VENCIMIENTO Oct. 17	PROTESTO CON	DOCUMENTOS ADJUNTOS CONTRA:					
GIRADO Luisa G. Vda. de Padilla				FAC. COM.	FAC. CONS.	TALON N°.	CERT. SEG.	C/GASTOS	REMISION
PLAZA Tijuana, B.C				ACUSE DE RECIBO					
ABONESE A:									
N/NO. REMITIR A: Plutarco Elias Calles Guadalajara # 104 C i u d a d.									
319097-60				5.176.63					

Esta Institución no se hace responsable por cualquiera deficiencia o demora originada por nuestros corresponsales en el trámite de este documento.—Igualmente no asume responsabilidad por extravío o falta de protesto.

DEBITO
DEBIT

Ch. No 867668
Nov. 15/41.

BANCO MEXICANO, S. A.

ESQ. 5 DE MAYO Y MOTOLINIA
MEXICO, D. F.

Forma No. 49

DEUDORES DIVERSOS.

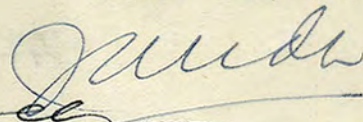
Sr. Sr. Plutarco Elias Calles
Guadalajara # 104.
To Ciudad.

Fecha { Nov. 11 de 1941
Date }

SU YOURS	Hemos efectuado hoy en su cuenta los siguientes cargos: We have today charged your account as follows:	MONEDA NACIONAL		
		DOLLARS		
	Gastos de protesto de su endoso sin Num. N/Num. 319097-C por la cantidad de \$ 5,176.63 a cargo de la Sra. Luisa G. Vda. de Padilla, de Tijuana, B.C., (TREINTA Y DOS PESOS 20/100 MON. NACIONAL)	\$ 32.20		
		MONEDA NACIONAL		

BANCO MEXICANO, S. A.

Aviso de Cargo
Advice of Debit



BANCO MEXICANO, S. A.
MEXICO, D. F.

INSTITUCION DE DEPOSITO

México, DF. a 30 de septiembre de 1941

Sr(s). Plutarco Elias Calles,
Guadalajara #104,
Ciudad.

Muy señor(es) nuestro(s):

Aparece en nuestros libros que usted(es) nos ha(n) entregado para su cobro los documentos detallados en seguida, y que se encuentran pendientes de liquidación, hasta esta fecha:

J. A. B. - 476

NUESTRO NUM.	VENCIMIENTO	A CARGO DE	IMPORTE	OBSERVACIONES
319097	Oct. 17	L. G. Vda. de Padilla	5,176.63.	

Deseando siempre mejorar nuestro servicio en provecho de las Instituciones y particulares que nos favorecen con sus negocios, solicitamos de la manera más atenta su eficaz ayuda, proporcionándonos su conformidad u observaciones en la adjunta copia, que le rogamos remita en el sobre incluso.

Damos a Ud(s). las gracias por la atención a esta súplica y somos sus afmos. y attos. Ss. Ss.

BANCO MEXICANO, S. A.

JLG/jfb.

BANCO MEXICANO, S. A.
MEXICO, D. F.

Resposta a su carta de 30 de septiembre de 1941
al BANCO MEXICANO, S. A.
México, D.F.

De Sr. Plutarco Elias Calles,
Guadalajara #104,
Ciudad.

Muy señores nuestros (míos):

He(mos) entregado a ustedes, para su cobro, los documentos que se detallan al calce, manifestando nuestra (mi) conformidad—inconformidad—sobre el pormenor.

J. A. B. - 476

NUESTRO NUM.	VENCIMIENTO	A CARGO DE	IMPORTE	OBSERVACIONES
319097	Oct. 17	L. G. Vda. de Padilla	5,176.63.	

De Ud(s). atto(s). y afmo(s). S(s). S(s).

Firma

74
Luisa G. Vda. de Padilla,
2207 Mission Ave.,
San Diego, Calif.

a 11 de Octubre de 1941.

Gral. P. E. Calles,
Guadalajara # 104,
México, D. F.

Muy estimado y fino amigo:

Con referencia a su grata fechada el día 24 del mes proximo pasado, tengo el honor de informarle, que, quedo debidamente enterada de que en esa misma fecha el Banco Mexicano - S. A. de esa, le hizo efectivo el importe del pagare suscrito por mi persona a su favor, con vencimiento el día 17 de los corrientes; y por lo tanto ha quedado legalmente traspasado - dicho pagare al mencionado Banco.

Deseo hacerle patente, por enésima vez, mis mas grandes agradecimientos por su inolvidable servicio.

De Ud. afma. y Sa. Sa.

Luisa G. Vda. de Padilla
Luisa G. Vda. de Padilla.

TRIPLICADO PARA EL CLIENTE

INMEDIATO.-

Nº 1251

BANCO MEXICANO, S. A.

MEXICO, D. F. OCTUBRE 21 DE 1941.- 19

SIRVASE SITUAR POR CABLE.- A LAREDO NATIONAL BANK.-LAREDO, TEX.-
 NOTIFY AND PAY IMMEDIATELY BY WIRE THROUGH FIRST NATIONAL BANK NOGALES, ARI-
 ZONA TO AIDA DE LA FUENTE AUTO HOTEL COURT FOR ACCOUNT OF LA SIGUENTE ORDEN
 GENERAL PLUTARCO ELIAS CALLES.-

DLS. 400.00.

IMPORTE EN MONEDA EXTRANJERA

DLS. 400.- a 486 \$ 1.944.00.

BIT. 2.50. \$ 2.50.

(ESTA ORDEN SE DIO EL DIA 20 DEL ACTUAL)

TIPO	4.86	\$	
BANCOS DEL EXTRANJ.			
COMPRA VENTA DLS.			1.946.50.
COMISION O SITUACION			
GASTOS CABLE			20.00.
TOTAL		\$	1.966.50.

En esta transacción se aceptan los fondos únicamente bajo las siguientes condiciones a menos que expresa y específicamente se conven-
 ga la contrario por escrito. El Bco. Mexicano, S. A., puede, a su discreción, reducir a moneda extranjera los fondos recibidos del cliente al
 tipo de venta que rija en este Banco en la fecha en que se reciban los fondos, considerándose como decisiva y terminante la constancia
 por escrito del Banco o los debidos asientos en sus libros de que tal conversión se ha efectuado. Uno vez hecho esto y con el carácter de
 una transacción independiente el Banco dará los pasos necesarios para efectuar la remesa de acuerdo con este contrato. Al realizarlo el
 Banco queda en libertad de valerse de, o de sustituir a cualquier corresponsal, sus agentes, u otra agencia cualquiera; pero en ningún caso
 será responsable el Banco o cualquiera de sus corresponsales, por las mutilaciones, interrupciones, omisiones, errores o demoras que ocurran
 en el correo o en las compañías de Cables, Telégrafos y Telegrafía Inalámbrica o que sean causadas por cualquier empleado de tales Compañías
 o motivadas por cualquiera causa que esté fuera del dominio del Banco o de sus corresponsales; no siendo este Banco responsable de los
 errores que se originen por error, negligencia o culpa de cualquier corresponsal, Sub-agente u otra agencia cualquiera. Si así lo solicitare
 el cliente se le restituirán los fondos, pero esto únicamente después que el Banco haya recibido confirmación de la cancelación en firme de
 la remesa y tratándose de fondos que hayan sido convertidos en moneda extranjera, esta restitución se hará solamente, al tipo de compra
 que rija en el Banco en la fecha en que dicha restitución se efectúe.

NOMBRE GENERAL PLUTARCO ELIAS CALLES.-

FIRMA DEL COMPRADOR

CALCULADO	REVISADO	AUTORIZADO

DIRECCION TEL.

BANCO MEXICANO, S. A.

QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE AL HACER UNA TRANS-
 FERENCIA CABLEGRAFICA, TANTO EL BANCO COMO SUS CO-
 RRESPONSALES QUEDAN EXENTOS DE TODA RESPONSABILI-
 DAD POR PERDIDA O PERJUICIO ORIGINADO POR DEMORA O
 ERROR EN LA TRASMISSION DEL CABLEGRAMA O CUALQUIER
 OTRA CAUSA QUE NO ESTE A SU ALCANCE.

BANCO MEXICANO, S.A.

INSTITUCION DE DEPOSITO

Enero 5 de 1942

FAVOR DE ABONAR EN LA CUENTA DE CHEQUES EN

MONEDA NACIONAL

DE Tres Plutarco

Elias Caceres

LA SUMA DE Diez mil

Pesos

PESOS

TOSTONES

BILLETES

FRACCIONARIA

CHEQUES A SU CARGO

DOCUMENTOS 10.000.00

TOTAL PESOS

MENOS COMISION

IMPORTE NETO PESOS

Sírvase anotar al dorso los documentos, uno por uno, para facilitar cualquiera aclaración posterior.

El depositante y el Banco han convenido en que éste último sólo responde de los depósitos que se le hacen en efectivo quedando los que no fueren en ésta forma, por cuenta y riesgo del depositante, a quien se cargará en cuenta el importe de los documentos depositados que no pudieren cobrarse.

FIRMA

J. Castellano

BANCO MEXICANO, S.A.

INSTITUCION DE DEPOSITO

Enero 24, 1942

FAVOR DE ABONAR EN LA CUENTA DE CHEQUES EN

MONEDA NACIONAL

DE *Genl. P. Elias Ca*
*lles*LA SUMA DE *Tres mil setecientos*
Cuarenta Pesos 00/100.

PESOS		
TOSTONES		
BILLETES	3220	—
FRACCIONARIA		
CHEQUES A SU CARGO	520	—
DOCUMENTOS		
TOTAL PESOS		
MENOS COMISION		
IMPORTE NETO PESOS	3740	—

Sírvase anotar al dorso los documentos, uno por uno, para facilitar cualquiera aclaración posterior.

El depositante y el Banco han convenido en que éste último sólo responde de los depósitos que se le hacen en efectivo quedando los que no fueren en ésta forma, por cuenta y riesgo del depositante, a quien se cargará en cuenta el importe de los documentos depositados que no pudieren cobrarse.

FIRMA

Jorge Bustillos

BANCO MEXICANO, S.A.

INSTITUCION DE DEPOSITO

Marzo 20 194*2*

FAVOR DE ABONAR EN LA CUENTA DE CHEQUES EN

MONEDA NACIONAL

DE *Gral. P. Elias Calles*

LA SUMA DE *Seis mil pesos.*
00/100

PESOS		
TOSTONES		
BILLETES		
FRACCIONARIA		
CHEQUES A SU CARGO		
DOCUMENTOS	<i>6000</i>	
TOTAL PESOS		
MENOS COMISION		
IMPORTE NETO PESOS		

Sírvase anotar al dorso los documentos, uno por uno, para facilitar cualquiera aclaración posterior.

El depositante y el Banco han convenido en que éste último sólo responde de los depósitos que se le hacen en efectivo quedando los que no fueren en ésta forma, por cuenta y riesgo del depositante, a quien se cargará en cuenta el importe de los documentos depositados que no pudieren cobrarse.

FIRMA *Jorge Castellanos*

BANCO MEXICANO, S.A.

INSTITUCION DE DEPOSITO

Marzo 6 1942

FAVOR DE ABONAR EN LA CUENTA DE CHEQUES EN

MONEDA NACIONAL

DE Gral. P. Elias Calle

LA SUMA DE

Setecientos noventa
y siete pesos, 00/100

PESOS

TOSTONES

BILLETES

FRACCIONARIA

CHEQUES A SU CARGO

DOCUMENTOS

TOTAL PESOS

MENOS COMISION

IMPORTE NETO PESOS

398 50

398 50

797 00

Sírvase anotar al dorso los documentos, uno por uno, para facilitar cualquiera aclaración posterior.

El depositante y el Banco han convenido en que éste último sólo responde de los depósitos que se le hacen en efectivo quedando los que no fueren en ésta forma, por cuenta y riesgo del depositante, a quien se cargará en cuenta el importe de los documentos depositados que no pudieren cobrarse.

FIRMA

Jorge Castellanos

BANCO MEXICANO, S.A.

INSTITUCION DE DEPOSITO

Mayo 11 1942 ✓

FAVOR DE ABONAR EN LA CUENTA DE CHEQUES EN

MONEDA NACIONAL

DE Gral. P. Blas Ca

LA SUMA DE Dieciocho mil doscientos sesenta pesos 00/100

PESOS

COSTONES

BILLETES 18 000

FRACCIONARIA BANCO MEXICANO, S.A.

CHEQUES A SU CARGO CAJERO 260

DOCUMENTOS 11 MAY 1942

TOTAL PESOS 18 260

MENOS COMISION

IMPORTE NETO PESOS

Sírvase anotar al dorso los documentos, uno por uno, para facilitar cualquiera aclaración posterior.

El depositante y el Banco han convenido en que éste último sólo responde de los depósitos que se le hacen en efectivo quedando los que no fueren en ésta forma, por cuenta y riesgo del depositante, a quien se cargará en cuenta el importe de los documentos depositados que no pudieren cobrarse.

FIRMA Jorge Castellanos

BANCO MEXICANO, S.A.

INSTITUCION DE DEPOSITO

..... *Junio - 8 -* 194*2*

FAVOR DE ABONAR EN LA CUENTA DE CHEQUES EN

MONEDA NACIONALDE *Gral. Plutarco Elias Calles*LA SUMA DE *Dos mil cuatrocientos*
veinticinco pesos 87/100

PESOS

TOSTONES

BILLETES

FRACCIONARIA

CHEQUES A SU CARGO *2425* 00

DOCUMENTOS

TOTAL PESOS

MENOS COMISION

IMPORTE NETO PESOS *2425* 00

Sírvase anotar al dorso los documentos, uno por uno, para facilitar cualquiera aclaración posterior.

El depositante y el Banco han convenido en que éste último sólo responde de los depósitos que se le hacen en efectivo quedando los que no fueren en ésta forma, por cuenta y riesgo del depositante, a quien se cargará en cuenta el importe de los documentos depositados que no pudieren cobrarse.

FIRMA

[Signature]

BANCO MEXICANO, S.A.

INSTITUCION DE DEPOSITO

..... *Junio 25* 194*2*

FAVOR DE ABONAR EN LA CUENTA DE CHEQUES EN

MONEDA NACIONAL

DE *Gral. R. Elias Calles*LA SUMA DE *Cuarenta y un mil*
Seiscientos veinticinco pesos

PESOS

TOSTONES

BILLETES

FRACCIONARIA

CHEQUES ~~A SU CARGO~~ *41 625.00*DOCUMENTOS *41 625*TOTAL PESOS *41 625*

MENOS COMISION

IMPORTE NETO PESOS *41 625.00*

Sírvase anotar al dorso los documentos, uno por uno, para facilitar cualquiera aclaración posterior.

El depositante y el Banco han convenido en que éste último sólo responde de los depósitos que se le hacen en efectivo quedando los que no fueren en ésta forma, por cuenta y riesgo del depositante, a quien se cargará en cuenta el importe de los documentos depositados que no pudieren cobrarse.

FIRMA

Jorge Castellanos

BANCO MEXICANO, S.A.

INSTITUCION DE DEPOSITO

..... *Julio 3* 194*2*

FAVOR DE ARONAR EN LA CUENTA DE CHEQUES EN

MONEDA NACIONALDE *Gral. P. Elias Calles*LA SUMA DE *Tres mil cuatrocientos*
pesos, 68/100

PESOS

TOSTONES

BILLETES

FRACCIONARIA

CHEQUES A SU CARGO

DOCUMENTOS

TOTAL PESOS

MENOS COMISION

IMPORTE NETO PESOS

*2 745 68**3 400 68*

Sírvase anotar al dorso los documentos, uno por uno, para facilitar cualquiera aclaración posterior.

El depositante y el Banco han convenido en que éste último sólo responde de los depósitos que se le hacen en efectivo quedando los que no fueren en ésta forma, por cuenta y riesgo del depositante, a quien se cargará en cuenta el importe de los documentos depositados que no pudieren cobrarse.

FIRMA

Jorge Castellanos

BANCO MEXICANO, S.A.

INSTITUCION DE DEPOSITO

Julio 2 1942

FAVOR DE ABONAR EN LA CUENTA DE CHEQUES EN

MONEDA NACIONAL

DE Gral P. Elias Cailles

LA SUMA DE

Diez mil tres-
cientos noventa y ocho pesos

PESOS

TOSTONES

BILLETES

FRACCIONARIA

CHEQUES A SU CARGO

DOCUMENTOS

TOTAL PESOS

MENOS COMISION

IMPORTE NETO PESOS

10 398 50

Sírvase anotar al dorso los documentos, uno por uno, para facilitar cualquiera aclaración posterior.

El depositante y el Banco han convenido en que éste último sólo responde de los depósitos que se le hacen en efectivo quedando los que no fueren en ésta forma, por cuenta y riesgo del depositante, a quien se cargará en cuenta el importe de los documentos depositados que no pudieren cobrarse.

FIRMA

Josef Castellanos

BANCO MEXICANO, S.A.

INSTITUCION DE DEPOSITO

30 Julio 1942

FAVOR DE ABONAR EN LA CUENTA DE CHEQUES EN

MONEDA NACIONAL

DE *Genl. P. Elias Calles*

LA SUMA DE *Mil setecientos cincuenta y nueve pesos 57/100*

PESOS

TOSTONES

BILLETES

FRACCIONARIA

CHEQUES A SU CARGO

DOCUMENTOS 1759 57

TOTAL PESOS

MENOS COMISION

IMPORTE NETO PESOS 1759 57

Sírvase anotar al dorso los documentos, uno por uno, para facilitar cualquiera aclaración posterior.

El depositante y el Banco han convenido en que éste último sólo responde de los depósitos que se le hacen en efectivo quedando los que no fueren en ésta forma, por cuenta y riesgo del depositante, a quien se cargará en cuenta el importe de los documentos depositados que no pudieren cobrarse.

FIRMA *Jorge Castañeda*

BANCO MEXICANO, S.A.

INSTITUCION DE DEPOSITO

Sept. 2 1942

FAVOR DE ABONAR EN LA CUENTA DE CHEQUES EN

MONEDA NACIONALDE **Gral. P. Elías Calles**LA SUMA DE **CINCO MIL NOVECIENTOS
OCHENTA Y CINCO PESOS.**

PESOS		
TOSTONES		
BILLETES	4.665.00	
FRACCIONARIA		
CHEQUES A SU CARGO	260.00	
DOCUMENTOS	1.060.00	
TOTAL PESOS		
MENOS COMISION		
IMPORTE NETO PESOS	5.985.00	

Sírvase anotar al dorso los documentos, uno por uno, para facilitar cualquiera aclaración posterior.

El depositante y el Banco han convenido en que éste último sólo responde de los depósitos que se le hacen en efectivo quedando los que no fueren en ésta forma, por cuenta y riesgo del depositante, a quien se cargará en cuenta el importe de los documentos depositados que no pudieren cobrarse.

FIRMA

BANCO MEXICANO, S.A.

INSTITUCION DE DEPOSITO

Sept. 30 de 1942

FAVOR DE ABONAR EN LA CUENTA DE CHEQUES EN

MONEDA NACIONALDE *Gral. P. Elias Calles*LA SUMA DE *Seis mil setecientos*
cuarenta y ocho ps. 50/100

PESOS

TOSTONES

BILLETES

FRACCIONARIA

CHEQUES A SU CARGO

DOCUMENTOS *6748 50*

TOTAL PESOS

MENOS COMISION

IMPORTE NETO PESOS *6748 50*

Sírvase anotar al dorso los documentos, uno por uno, para facilitar cualquiera aclaración posterior.

El depositante y el Banco han convenido en que éste último sólo responde de los depósitos que se le hacen en efectivo quedando los que no fueren en ésta forma, por cuenta y riesgo del depositante, a quien se cargará en cuenta el importe de los documentos depositados que no pudieren cobrarse.

FIRMA

Jorge Castellanos

BANCO MEXICANO, S.A.

INSTITUCION DE DEPOSITO

Oct. 19 de 1942

FAVOR DE ABONAR EN LA CUENTA DE CHEQUES EN

MONEDA NACIONAL

DE *Grat. P. Elias Celler*LA SUMA DE *Ciento setenta y nueve pesos, 05/100*

PESOS		
TOSTONES		
BILLETES		
FRACCIONARIA		
CHEQUES A SU CARGO		
DOCUMENTOS	<i>179</i>	<i>05</i>
TOTAL PESOS		
MENOS COMISION		
IMPORTE NETO PESOS	<i>179</i>	<i>05</i>

Sírvase anotar al dorso los documentos, uno por uno, para facilitar cualquiera aclaración posterior.

El depositante y el Banco han convenido en que éste último sólo responde de los depósitos que se le hacen en efectivo quedando los que no fueren en ésta forma, por cuenta y riesgo del depositante, a quien se cargará en cuenta el importe de los documentos depositados que no pudieren cobrarse.

FIRMA

Jorge Castellanos

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS

[illegible]

BANCO MEXICANO, S.A.

INSTITUCION DE DEPOSITO

Nov. 3 1942

FAVOR DE ABONAR EN LA CUENTA DE CHEQUES EN

MONEDA NACIONALDE **Gral. P. Elías Calles**LA SUMA DE **CUATRO MIL TRECIENTOS
QUINCE PESOS.**

PESOS		
TOSTONES		
BILLETES		
FRACCIONARIA		
CHEQUES A SU CARGO		
DOCUMENTOS	4.315.00	
TOTAL PESOS		
MENOS COMISION		
IMPORTE NETO PESOS	4.315.00	

Sírvase anotar al dorso los documentos, uno por uno, para facilitar cualquiera aclaración posterior.

El depositante y el Banco han convenido en que éste último sólo responde de los depósitos que se le hacen en efectivo quedando los que no fueren en ésta forma, por cuenta y riesgo del depositante, a quien se cargará en cuenta el importe de los documentos depositados que no pudieren cobrarse.

FIRMA

Jorge Castellanos

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS

[illegible]

BANCO MEXICANO, S.A.

INSTITUCION DE DEPOSITO

..... Nov. 11 1942

FAVOR DE ABONAR EN LA CUENTA DE CHEQUES EN

MONEDA NACIONALDE GAAL P. ELIAS CALLESLA SUMA DE 4.712.58

PESOS		
TOSTONES		
BILLETES		
FRACCIONARIA		
CHEQUES A SU CARGO		
DOCUMENTOS	<u>4712</u>	<u>58</u>
TOTAL PESOS		
MENOS COMISION		
IMPORTE NETO PESOS	<u>4712</u>	<u>58</u>

Sírvase anotar al dorso los documentos, uno por uno, para facilitar cualquiera aclaración posterior.

El depositante y el Banco han convenido en que éste último sólo responde de los depósitos que se le hacen en efectivo quedando los que no fueren en ésta forma, por cuenta y riesgo del depositante, a quien se cargará en cuenta el importe de los documentos depositados que no pudieren cobrarse.

FIRMA

Jorge Castellanos

BANCO MEXICANO, S. A.
 INSTITUCION DE DEPOSITO
DEPARTAMENTO DE COBRANZAS

MEXICO, D. F. Feb. 23, 1942

GIRADOR Cedente		REEMBOLSO	INSTRUCCIONES						
SU NO. 14931	SU FECHA Mzo. 3	VENCIMIENTO vista	PROTESTO sin	DOCUMENTOS ADJUNTOS CONTRA:					
GIRADO Bco. de Ind. y Comercio, S.A				FAC. COM.	FAC. CONS.	TALON NO.	CERT. SEG.	C/GASTOS	REMISION
PLAZA Cd.				RESULTADO DEL DOCUMENTO QUE RECIBIMOS PARA SU COBRO			LIQUIDACION		
ABONESE A:				ABONAMOS EN SU CUENTA			COMISION		
				REEMBOLSAMOS C/N/CH/NO.			GASTOS		
				DEVOLVEMOS			SITUACION		
				C			SALDO A SU FAVOR		
N/NO. alc.		REMITIR A: Juan Acuña 150					2,000.00		
334605-C		Genl. Elias Galles							

BANCO MEXICANO, S. A.
 INSTITUCION DE DEPOSITO
 DEPARTAMENTO DE COBRANZAS

MEXICO, D. F., Feb. 23, 1942

GIRADOR Ileg.		REEMBOLSO		INSTRUCCIONES							
SU NO. 14942	SU FECHA Abril 3	VENCIMIENTO vista	PROTESTO sin	DOCUMENTOS ADJUNTOS CONTRA:							
GIRADO Bco. de Ind. y Comercio, S.A				FAC. COM.	FAC CONS.	TALON NO.	CERT. SEG.	C/GASTOS	REMISION		
PLAZA Cd.											
ABONESE A:				RESULTADO DEL DOCUMENTO QUE RECIBIMOS PARA SU COBRO			LIQUIDACION				
				ABONAMOS EN SU CUENTA			COMISION				
				REEMBOLSAMOS C/N/CH/NO.			GASTOS				
				DEVOLVEMOS			SITUACION				
							SALDO A SU FAVOR				
N/NO.				REMITIR A:							
334604-C Gral. Plutarco Elias Calles alc. Juan Acuña 130 Cd.							2,210.00				

93

BANCO MEXICANO, S. A.
INSTITUCION DE DEPOSITO
DEPARTAMENTO DE COBRANZAS

MEXICO, D. F., Feb. 23, 1942

GIRADOR Ileg.		REEMBOLSO		INSTRUCCIONES					
SU NO.	SU FECHA	VENCIMIENTO	PROTESTO	DOCUMENTOS ADJUNTOS CONTRA:					
14942	Abril 3	vista	sin						
GIRADO Bco. de Ind. y Comercio, S.A				FAC. COM.	FAC. CONS.	TALON NO.	CERT. SEG.	C/GASTOS	REMISION
PLAZA Cd.				ACUSE DE RECIBO					
ABONESE A:									
N/NO.				REMITIR A:					
334604-C									
Gral. Plutarco Elias Calles				2,210.00					

alc.

Mexico, D. F.

El Banco no se hace responsable por cualquiera deficiencia o demora originada por nuestros corresponsales en el trámite de este documento. Igualmente no asume responsabilidad por extravío o falta de protesto.

Banco Mexicano, S.A.

CAPITAL SOCIAL: \$ 3.000,000.00

INSTITUCION DE DEPOSITO

APARTADO NUM. 53 BIS.

AVE. 5 DE MAYO Y MOTOLINIA

MEXICO.D.F.

DIRECCION
CABLEGRAFICA
"BANCANO"

CLAVES EN USO:
LIEBER'S BENTLEY'S
PETERSON. A. B. C. 5A. EDICN.

Septiembre 7 de 1942.

Sr. Gral. Plutarco Elías Calles,
P r e s e n t e .

Muy señor nuestro:

Acusamos recibo de la cantidad de \$8,186.00, que nos liquidó usted como importe del saldo correspondiente al documento No.D-25780, girado por el Sr. Alfredo Elías Calles a favor de usted y cargo de la Cia. Regional Automovilística, S.A. por valor de \$10,000.00 y del cual recibimos un abono a cuenta del mismo en junio 4 por valor de \$2,000.00.

El saldo del documento antes aludido ha quedado totalmente liquidado más \$186.00 de intereses de demora correspondientes al mismo.

De acuerdo con sus instrucciones verbales, - dicho documento queda en nuestro poder para seguir haciendo gestiones a fin de que le sea liquidado dicho - saldo.

Dándole las gracias más cumplidas por su atención, nos repetimos sus afmos. attos. y Ss. Ss.

BANCO MEXICANO, S.A.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

BANCO MEXICANO, S. A.

INSTITUCION DE DEPOSITO

RECIBIDOR

7 Sept 1942

de 194

Abónese a

INTERESES COBRADOS
Sobre Operaciones de Cartera

4-25780 - Elin P. de la Cruz

Por el siguiente concepto:

93 día 9% \$ 8.000. - \$ 186. -

DUPLICADO

Anotado

Vo. Bo.
El Contador,

BANCO MEXICANO, S. A.

INSTITUCION DE DEPOSITO

DEPARTAMENTO DE CREDITO

93

			NUMERO DEL CEDENTE	VENCIMIENTO	TIPO DE INTERES	TIPO, SITUACION O COMISION
			sin.	Jun. 2	9 %	
FECHA DE ABONO EN CUENTA	DIAS	PLAZA	CANTIDAD		INTERESES	COMISION O SITUACION
mzo. 2	92	Morelia Mich.	\$ 10.000.-		230.-	25.-

PAGADOR
Sr(es).

Cia. Regional Automotriz S.A.
Morelia Mich.

INSTRUCCIONES:

ao.

RESULTADO DE ESTE DOCUMENTO

FECHA DE PAGO:

Jun. 4 /42 2.000.- 8.000.-

DEVOLVEMOS Y CARGAMOS
EN CUENTA

GASTOS:

\$ 8.000.-

NUESTRO
NUMERO:

CEDENTE

A CARGO DE:

\$ XXXXXXXX CANTIDAD

D-25780 ELIAS CALLES PLUTARCO

Jun. 2 CIA. REGION. AUTOMOTRIZ S.A.

Guadalajara 104-

BANCO MEXICANO, S. A.

MEXICO, D. F.

DEPARTAMENTO DE CREDITO

FORMA 160

INSTITUCION DE DEPOSITO

a 31 de Marzo de 1942

Sr(s). Plutarco Elías Calles,
Guadalajara # 104.
CIUDAD.

Muy señor(es) nuestro(s)

Para efectos de Auditoría y con el deseo de mejorar nuestros servicios en provecho de las Instituciones y particulares que nos favorecen con sus negocios, solicitamos de la manera más atenta se sirva(n) darnos su conformidad u observaciones, usando la copia de la presente y el sobre adjuntos, respecto a los documentos descontados o suscritos por usted(s) que abajo se detallan y que aparecen registrados en nuestros libros en esta fecha.

N/ NUM.	VENCIMIENTO	A CARGO DE	IMPORTE	OBSERVACIONES
25780	Jun. 2	Cía. Regional Automot.	1 0,0 0 0.00	* #

FJGCH

Damos a Ud(s). las gracias por la atención a esta súplica y somos sus
afmos. y attos. Ss. Ss.

BANCO MEXICANO, S. A.

Banco Mexicano, S.A.

INSTITUCION DE DEPOSITO

CAPITAL SOCIAL: ~~\$2,000,000.00~~ \$ 3,000,000.00

DIRECCION
CABLEGRAFICA
"BANCANO"

APARTADO NUM. 53 BIS
AVE. 5 DE MAYO Y MOTOLINIA

CLAVES EN USO:
LIEBER'S, BENTLEY'S
PETERSON, A. B. C. 5A. EDICN.

MEXICO, D.F.

Octubre 28 de 1942.

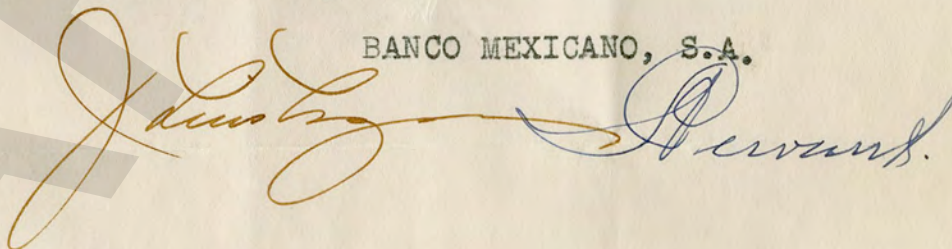
Sr. Gral. Plutarco Elías Calles,
Juan Acuña No. 13,
Lomas de Chapultepec, D.F.

Muy señor nuestro:

Nos referimos al pagaré suscrito a nuestro favor por la Srta Rosario B. Luque, con la apreciable firma de usted, como fiador, vencido el 1º del mes en curso, por \$200.00 para informarle que a pesar de nuestras gestiones no hemos podido lograr su cobro; y ayer se nos informó por teléfono que ya había convenido dicha señorita para que fuese liquidado este adeudo por usted, en virtud de no estar ella en posibilidad de hacerlo actualmente.

Si lo anterior merece su conformidad, atentamente le rogamos que a su conveniencia se sirva enviarnos remesa para cubrir dicho adeudo y agradeciéndole anticipadamente su atención a la presente, nos es grato repetirnos como sus afmos. attos. y Ss. Ss.

BANCO MEXICANO, S.A.



MTR/jcs

PAGARE SENCILLO

Vence el 1° de Octubre - - - - - de 1942.



Por \$ 200.00

Por el presente ~~Pagaré~~ declaro deber y me obligo a pagar INCONDICIONALMENTE a la orden de BANCO MEXICANO, S.A. y el día 1° Octubre - - - - - del mes de 1942 del año de mil novecientos. la cantidad de \$ \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 MON. NAC.).

valor recibido en efectivo a mi entera satisfacción, en calidad de préstamo mercantil, y para destinarla íntegramente a actos de comercio, estando sometido este PAGARE a lo preceptuado por la Nueva Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, siendo Ejecutivo sin necesidad de previo reconocimiento de firma, a cuyo efecto renuncio lo dispuesto en los artículos 362 y Frac. VII del 1391 del Código de Comercio, y me someto, además, a lo previsto por el artículo 358 del mismo Ordenamiento.

El pago se hará en con exclusión de cualquiera otra especie de moneda o papel aún cuando por Ley sea forzosa su admisión, dejando a mi acreedor la facultad de elegir la clase de moneda en que deba hacerse, en caso de que variase el peso o Ley actuales, de la convenida.

Si no fuere cubierta puntualmente a su vencimiento la suma que este documento expresa, pagaré, además de ella, el interés penal que corresponda desde la fecha del vencimiento hasta que sea totalmente cubierta, a razón de 10% por ciento ^{anual} Diez sin defecto de pagar también el interés común, si el préstamo lo causa, haciendo formal renuncia de la descripción y de la Frac. 1 del artículo 1044 del Código de Comercio que la establece, y consintiendo en reembolsar de todos los gastos que se hicieren así judiciales como extrajudiciales, para recobrar el importe de este PAGARE y de sus réditos caídos, aún cuando sean de más de cinco años, renunciando así mismo al art. 1931 del propio Código.

Queda expresamente convenido que el crédito procedente de este PAGARE es por su naturaleza mercantil, y no estará sujeto en ningún caso y por ningún motivo a quitas ni esperas, a cuyo efecto renuncio las disposiciones de los arts. 988, 989, 991 y 994 del Código de Comercio, que se refieren a los convenios entre los fallidos y sus acreedores y a los efectos de dichos convenios.

La cantidad prestada (CAUSARA O NO INTERES HASTA EL TERMINO DEL PLAZO CONVENIDO, SIN DEFECTO DE PAGAR EL INTERES PENAL POR INCUMPLIMIENTO)

Por último, señalo como mi domicilio legal:

1° de julio - - - - - de 1942.

Finado -
P. Enríquez

Recebo
Manuel 77 Sept. 1.

ENDOSADO A:

Guillermo P. Elias Salles

PAGARE SENCILLO

VALOR EN DEVOLUCION SIN
NUESTRA RESPONSABILIDAD
MEXICO, D.F.

11-1942

BANCO MEXICANO S. A.

Por \$ 200.00

Por el presente ~~pagare~~ declaro deber y me obligo a pagar INCONDICIONALMENTE a la orden de BANCO MEXICANO S. A. y el día 1º de Octubre del mes de 1942 la cantidad de 200.00 (DOSCIENTOS PESOS CON 00/100 M.C.).

Valor recibido en efectivo a mi entera satisfacción, en calidad de préstamo mercantil, y para destinársela íntegramente a actos de comercio, estando sometido este PAGARE a lo preceptuado por la Nueva Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, siendo el respectivo sin necesidad de previo reconocimiento de firma, a cuyo efecto renuncio lo dispuesto en los artículos 362 y Frac. VII del 1391 del Código de Comercio, y me someto, además, a lo previsto por el artículo 358 del mismo Ordenamiento.

El pago se hará en con exclusión de cualquier otra especie de moneda o papel sin cuando por Ley sea forzosa su admisión, dejando a mi acreedor la facultad de exigir la clase de moneda en que deba hacerse, en caso de que varíase el peso o Ley actuales, de la convenida.

Si no fuere cubierta puntualmente a su vencimiento la suma que este documento expresa, pagaré, además de ella, el interés penal que corresponda desde la fecha del vencimiento hasta que sea totalmente cubierta, a razón de 10% por ciento anual, sin defecto de pagar también el interés común, si el préstamo lo causa, haciendo formal renuncia de la descripción y de la Frac. I del artículo 1044 del Código de Comercio que la establece, y consintiendo en recomprar de todos los gastos que se hicieren así judiciales como extrajudiciales, para recuperar el importe de este PAGARE y de sus réditos caídos, aún cuando sean de más de cinco años, renunciando así mismo al art. 1391 del propio Código.

Queda expresamente convenido que el crédito procedente de este PAGARE es por su naturaleza mercantil, y no estará sujeto en ningún caso y por ningún motivo a ditas ni esperas, a cuyo efecto renuncio las disposiciones de los arts. 288, 289, 291 y 294 del Código de Comercio, que se refieren a los convenios entre los fallidos y sus acreedores y a los efectos de dichos convenios.

La cantidad prestada CAUSARA O NO INTERES HASTA EL TERMINO DEL PLAZO CONVENIDO SIN DEFECTO DE PAGAR EL INTERES PENAL POR INCUMPLIMIENTO

Por último, señalo como mi domicilio legal:

1º de Julio de 1942



Banco Mexicano, S.A.

DIRECCION
CABLEGRAFICA:
"BANCANO"

INSTITUCION DE DEPOSITO
APARTADO NUM. 53 BIS
AVE. 5 DE MAYO Y MOTOLINIA

CLAVES EN USO:
LIEBER'S, BENTLEY'S
PETERSON, A. B. C. 5A. EDICN.

MEXICO, D.F.

20 de octubre de 1942.

Sr. Plutarco Elías Calles,
Juan Acuña 130,
C i u d a d .

Muy señor nuestro:

Con esta fecha nuestros libros muestran que -
tiene usted a su favor en esta Institución, un depósito a -
plazo, por \$206,621.66, amparado por los siguientes certifi-
cados:

No.	Vencimiento	Cantidad
537 a 546	Mayo 13, 1943	\$20,000.00 c/u \$200,000.00
547	Mayo 13, 1943	\$ 6,621.66

Suplicamos a usted se sirva darnos su conformi-
dad u observaciones al saldo anterior, usando para su contes-
tación la copia de esta carta y el sobre que adjuntamos.

Atentamente.

BANCO MEXICANO, S. A.,
Departamento de Auditoría.

[Handwritten signatures]

Conforme: _____

Observaciones _____

JG/ep

20 de octubre de 1942.

Sr. Plutarco Elías Calles,
Juan Acuña 130,
C i u d a d .

Muy señor nuestro:

Con esta fecha nuestros libros muestran que -
tiene usted a su favor en esta Institución, un depósito a -
plazo, por \$206,621.66, amparado por los siguientes certifi-
cados:

No.	Vencimiento	Cantidad
537 a 546	Mayo 13, 1943	\$20,000.00 c/u \$200,000.00
547	Mayo 13, 1943	\$ 6,621.66

Suplicamos a usted se sirva darnos su conformi-
dad u observaciones al saldo anterior, usando para su contes-
tación la copia de esta carta y el sobre que adjuntamos.

Atentamente.

BANCO MEXICANO, S. A.,
Departamento de Auditoría

Conforme: _____

Observaciones _____

JG/ep

Pagaré por \$ 10.000.00Vence el día 12 de Diciembre de 1942

Por este pagaré prometemos y nos obligamos a pagar en esta ciudad, al Banco Mexicano, S. A., en sus oficinas (esquina 5 de Mayo y Motolinía), la cantidad de:

\$ DIEZ MIL PESOS, CERO CENTAVOS.- MONEDA NACIONALel día 12 de diciembre de 1942

Extendemos este pagaré por haber recibido en calidad de préstamo, en moneda nacional, la suma que ampara.

Prometemos pagar, además de la cantidad amparada por este pagaré, un interés a razón de 10% % diez x cto. anual, a partir de su vencimiento y tal tipo de interés se quedará causando bien por el total de su importe, o por la cantidad que permanezca insoluta, hasta su completo saldo.

Si no fuere pagada a su vencimiento, la suma que este documento expresa, pagaremos además de ella y del interés a que se refiere el párrafo que antecede, durante todo el tiempo que permanezca total o parcialmente insoluta, un interés moratorio o adicional de 2 % dos x cto. anual.

Los que suscribimos este pagaré, hacemos formal renuncia de las disposiciones contenidas en el artículo 1989 del Código Civil en vigor, para el efecto de que, aun cuando se reclamare alguna parte de la deuda a uno de los deudores, los demás quedemos obligados al pago de la totalidad de la misma, en el caso de que no hubiere sido pagado lo reclamado.

Igualmente hacemos formal renuncia de lo contenido en los artículos 2004 y 2005 del mismo ordenamiento, para el efecto de que aun cuando se trate de obligaciones divisibles, queda expresamente convenido que el acreedor podrá exigir totalmente el pago de las obligaciones aquí contraídas, de cualquiera de todos los deudores.

Convenimos igualmente los suscritos, que el Banco Mexicano podrá al vencimiento de este pagaré aplicar cualquier saldo que existiere en el mismo Banco a favor de cualquiera de los otorgantes, como pago total o parcial de este pagaré, y al efecto, renunciemos los preceptos legales contenidos en los artículos 2187, 2188 y 2192 del Código Civil en vigor y que se refieren a los casos y en las condiciones en que procede la compensación y cuando no tiene lugar.

Expresamente declaramos, que tanto para el efecto de la interpretación y cumplimiento de este pagaré, como para el de hacerlo efectivo, nos sujetamos en todo y para todo a los Tribunales de la Ciudad de México, Distrito Federal, a los que de una manera expresa nos sometemos. Designamos como domicilio para hacer el pago, o en su defecto para que se proteste este pagaré, si legalmente procediera hacerlo, las oficinas del propio Banco Mexicano, S. A., y designamos como domicilio para ser emplazados en juicio, la casa número 230 de la calle de Kerma en México, D.F. en esta ciudad, aun cuando no residieramos en dicha casa, consideraremos válidas la primera y demás notificaciones que en dicho lugar se hicieren, pues para los efectos de la parte final del artículo 74 del Código de Procedimientos Civiles, expresamente hacemos constar que en caso de cambio de domicilio lo comunicaremos por escrito al Banco para el efecto de que lo anote en este pagaré y se hagan las notificaciones en el nuevo domicilio señalado, en el concepto de que recabaremos del mismo Banco, la comprobación escrita de que ha recibido dicho aviso, sin la cual quedará subsistente la designación de domicilio que aquí hacemos.

México, D. F., a 12 de Septiembre de 1942

J. Ignacio Gómez
J. Ignacio Gómez

P. Elías Calles
P. Elías Calles

BANCO MEXICANO, S.A.
CAJERO
17 DIC 1942
18

RECIBIMOS

Banco Mexicano, S. A.

Diciembre

12

de

1942

Por este pago presteamos y nos obligamos a pagar en esta ciudad al Banco Mexicano, S. A., en sus oficinas (esquina de la calle de la Independencia y de la calle de la Paz) la cantidad de \$ 10,000.00 (diez mil pesos) en efectivo, en moneda nacional, el día 12 de Diciembre de 1942.

Extenemos este pagaré por haber recibido en calidad de préstamo, en moneda nacional, la suma que acompaña.

Presteamos pagaré, librado de la cantidad acordada por este pagaré, un interés de 10% anual, a partir de su vencimiento.

Los que suscribimos este pagaré, hacemos formal renuncia de las disposiciones contenidas en el artículo 1889 del Código Civil en vigor, para el efecto de que, cuando se restituya alguna parte de la deuda o una de las deudas, los demás quedamos obligados al pago de la totalidad de la misma, en el caso de que no hubiere sido pagado lo restituido.

Graduamos hacemos formal renuncia de lo contenido en los artículos 2004 y 2005 del mismo ordenamiento, para el efecto de que, cuando se trate de obligaciones divisibles, queda expresamente convenido que el acreedor podrá exigir totalmente el pago de las obligaciones con independencia de cualquier otra condición de los deudores.

Convenimos y reconocemos los hechos, que el Banco Mexicano podrá al vencimiento de este pagaré, en su caso, exigir el pago de la misma, con los intereses y costas que correspondan, como pago total o parcial de esta deuda, y al efecto, renunciamos los derechos legales contenidos en los artículos 2187, 2188 y 2192 del Código Civil en vigor y que se refieren a los casos y en los condiciones en que procede la compensación y cuando no tiene lugar.

Expresamente hacemos constar, que tanto para el efecto de la interpretación y cumplimiento de este pagaré, como para el de hacerlo efectivo, nos sometemos en todo y para todo a los tribunales de la Ciudad de México, Justicia Federal, a los que en su momento para que nos comparezcan. Designamos como domicilio para hacer el pago, o en su defecto para que se presente este pagaré, el presente domicilio, que es el de los señores del Banco Mexicano, S. A., y designamos como domicilio para los efectos de este pagaré, la casa número 230 de la calle de la Paz, en esta ciudad, para cuando no existiere en dicha casa consideraciones válidas la primera y demás notificaciones que en dicho lugar se hicieren, pues para los efectos de la parte final del artículo 14 del Código de Procedimientos Federales expresamente hacemos constar que en caso de cambio de domicilio lo comunicaremos por escrito al Banco Mexicano, S. A., en el momento en que pagare y se paguen las notificaciones en el nuevo domicilio señalado, en el caso de que restituyéramos del mismo Banco la compensación o parte de que ha sido objeto de este, sin lo cual quedamos expresamente a disposición de cualquier otra condición.

Septiembre

12

de

1942

U. Ignacio Gómez

Pagaré por \$9,000.00

Vence el día 12 de Marzo de 1943.

Por este pagaré prometemos y nos obligamos a pagar en esta ciudad, al Banco Mexicano, S. A., en sus oficinas (esquina 5 de Mayo y Motolinía), la cantidad de:

\$ 9,000.00 (Nueve mil pesos o/o Moneda Nacional)

el día 12 de Marzo de 1943.

Extendemos este pagaré por haber recibido en calidad de préstamo, en moneda nacional, la suma que ampara.

Prometemos pagar, además de la cantidad amparada por este pagaré, un interés a razón de 10 % anual, a partir de y tal tipo de interés se quedará causando bien por el total de su importe, o por la cantidad que permanezca insoluta, hasta su completo saldo.

Si no fuere pagada a su vencimiento, la suma que este documento expresa, pagaremos además de ella y del interés a que se refiere el párrafo que antecede, durante todo el tiempo que permanezca total o parcialmente insoluta, un interés moratorio o adicional de % anual.

Los que suscribimos este pagaré, hacemos formal renuncia de las disposiciones contenidas en el artículo 1989 del Código Civil en vigor, para el efecto de que, aun cuando se reclamare alguna parte de la deuda a uno de los deudores, los demás quedemos obligados al pago de la totalidad de la misma, en el caso de que no hubiere sido pagado lo reclamado.

Igualmente hacemos formal renuncia de lo contenido en los artículos 2004 y 2005 del mismo ordenamiento, para el efecto de que aun cuando se trate de obligaciones divisibles, queda expresamente convenido que el acreedor podrá exigir totalmente el pago de las obligaciones aquí contraídas, de cualquiera de todos los deudores.

Convenimos igualmente los suscritos, que el Banco Mexicano podrá al vencimiento de este pagaré aplicar cualquier saldo que existiere en el mismo Banco a favor de cualquiera de los otorgantes, como pago total o parcial de este pagaré, y al efecto, renunciemos los preceptos legales contenidos en los artículos 2187, 2188 y 2192 del Código Civil en vigor y que se refieren a los casos y en las condiciones en que procede la compensación y cuando no tiene lugar.

Expresamente declaramos, que tanto para el efecto de la interpretación y cumplimiento de este pagaré, como para el de hacerlo efectivo, nos sujetamos en todo y para todo a los Tribunales de la Ciudad de México, Distrito Federal, a los que de una manera expresa nos sometemos. Designamos como domicilio para hacer el pago, o en su defecto para que se proteste este pagaré, si legalmente procediera hacerlo, las oficinas del propio Banco Mexicano, S. A., y designamos como domicilio para ser emplazados en juicio, la casa número de la calle de en esta ciudad, aun cuando no residieramos en dicha casa, consideraremos válidas la primera y demás notificaciones que en dicho lugar se hicieren, pues para los efectos de la parte final del artículo 74 del Código de Procedimientos Civiles, expresamente hacemos constar que en caso de cambio de domicilio lo comunicaremos por escrito al Banco para el efecto de que lo anote en este pagaré y se hagan las notificaciones en el nuevo domicilio señalado, en el concepto de que recabaremos del mismo Banco, la comprobación escrita de que ha recibido dicho aviso, sin la cual quedará subsistente la designación de domicilio que aquí hacemos.

México, D. F., a 14 de Diciembre de 1942.

J. Ignacio Gómez
J. Ignacio Gómez

P. Elías Calles
P. Elías Calles.-

BANCO MEXICANO, S. A.
CAJERO
23 DIC 1942
18

RECIBIMOS

Mexicano, S. A.

[Handwritten signature]

Extiéndase este pagaré por haber recibido en colación de préstamo, en moneda nacional, la suma que acompaña.

BANCO MEXICANO, S.A.

INSTITUCION DE DEPOSITO

Mayo

4

194

3

FAVOR DE ABONAR EN LA CUENTA DE CHEQUES EN

MONEDA NACIONAL**Plutarco Elías Calles**

DE

LA SUMA DE

PESOS

TOSTONES

BILLETES

FRACCIONARIA

CHEQUES A SU CARGO

DOCUMENTOS

TOTAL PESOS

MENOS COMISION

IMPORTE NETO PESOS

2.471.16

\$2.471.16

Sírvase anotar al dorso los documentos, uno por uno, para facilitar cualquiera aclaración posterior.

El depositante y el Banco han convenido en que éste último sólo responde de los depósitos que se le hacen en efectivo quedando los que no fueren en ésta forma, por cuenta y riesgo del depositante, a quien se cargará en cuenta el importe de los documentos depositados que no pudieren cobrarse.

FIRMA

Jorge Castellanos

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS

[illegible]

BANCO MEXICANO, S.A.

INSTITUCION DE DEPOSITO

Sept. 20 1943

FAVOR DE ABONAR EN LA CUENTA DE CHEQUES EN

MONEDA NACIONAL

DE Gral. P. Elias Calles

LA SUMA DE Cinco Mil Pesos, 00/100

PESOS		
TOSTONES		
BILLETES		
FRACCIONARIA		
CHEQUES A SU CARGO		
DOCUMENTOS	5000	-
TOTAL PESOS		
MENOS COMISION		
IMPORTE NETO PESOS	5000	-

Sírvase anotar al dorso los documentos, uno por uno, para facilitar cualquiera aclaración posterior.

El depositante y el Banco han convenido en que éste último sólo responde de los depósitos que se le hacen en efectivo quedando los que no fueren en ésta forma, por cuenta y riesgo del depositante, a quien se cargará en cuenta el importe de los documentos depositados que no pudieren cobrarse.

FIRMA

Jorge Castellanos

BANCO MEXICANO, S.A.

INSTITUCION DE DEPOSITO

Oct. 16 de 1943

FAVOR DE ABONAR EN LA CUENTA DE CHEQUES EN

MONEDA NACIONAL

DE *Grat. P. Elias Calle*

LA SUMA DE *Cinco mil*
 Cien Pesos 00/100

PESOS

OSTONES

BILLETES

FRACCIONARIA

CHEQUES A SU CARGO

DOCUMENTOS

TOTAL PESOS

MENOS COMISION

IMPORTE NETO PESOS

NOTADO EN LA LIBRETA
BANCO MEXICANO, S.A.
CAJERO
16 OCT 1943
10

5100 00

DUPLICADO

5100 00

Sírvase anotar al dorso los documentos, uno por uno, para facilitar cualquier aclaración posterior.

El depositante y el Banco han convenido en que éste último sólo responde de los depósitos que se le hacen en efectivo quedando los que no fueren en ésta forma, por cuenta y riesgo del depositante, a quien se cargará en cuenta el importe de los documentos depositados que no pudieren cobrarse.

FIRMA

Jorge Castañeda

BANCO MEXICANO, S.A.

INSTITUCION DE DEPOSITO

2- DIC 1943 194

FAVOR DE ABONAR EN LA CUENTA DE CHEQUES EN

MONEDA NACIONAL

DE *Gral P. Elias Cullis*

LA SUMA DE *Seiscientos Sesenta y Cinco Pesos 88/100*

PESOS		
TOSTONES		
BILLETES		
FRACCIONARIA		
CHEQUES A SU CARGO		
DOCUMENTOS	<i>765</i>	<i>88</i>
TOTAL PESOS		
MENOS COMISION		
IMPORTE NETO PESOS	<i>765</i>	<i>88</i>

Sírvase anotar al dorso los documentos, uno por uno, para facilitar cualquier aclaración posterior.

El depositante y el Banco han convenido en que éste último sólo responde de los depósitos que se le hacen en efectivo quedando los que no fueren en ésta forma, por cuenta y riesgo del depositante, a quien se cargará en cuenta el importe de los documentos depositados que no pudieren cobrarse.

FIRMA

J. Castellanos

BANCO MEXICANO SA

INSTITUCION DE DEPOSITO

..... *Enuro 3.* 194 *4*

FAVOR DE ABONAR EN LA CUENTA DE CHEQUES EN

MONEDA NACIONAL

DE *Grul. P. Elias Calles*

LA SUMA DE *diez mil Pesos* —
00/100

PESOS		
TOSTONES		
BILLETES		
FRACCIONARIA		
CHEQUES A SU CARGO		
DOCUMENTOS	<i>10000</i> —	
TOTAL PESOS		
MENOS COMISION		
IMPORTE NETO PESOS	<i>10000 00</i>	

Sírvase anotar al dorso los documentos, uno por uno, para facilitar cualquiera aclaración posterior.

El depositante y el Banco han convenido en que éste último sólo responde de los depósitos que se le hacen en efectivo quedando los que no fueren en ésta forma, por cuenta y riesgo del depositante, a quien se cargará en cuenta el importe de los documentos depositados que no pudieren cobrarse.

FIRMA *J. Castellanos*

BANCO MEXICANO, S.A.

INSTITUCION DE DEPOSITO

Enero 4 1944

FAVOR DE ABONAR EN LA CUENTA DE CHEQUES EN

MONEDA NACIONAL

DE *Genral P. Elías Calles*LA SUMA DE *Mil Trescientas sesenta y Cinco Pesos, 00/100*

PESOS

TOSTONES

BILLETES

FRACCIONARIA

CHEQUES A SU CARGO *1.365 00*

DOCUMENTOS

TOTAL PESOS

MENOS COMISION

IMPORTE NETO PESOS *1.365 00*

Sírvase anotar al dorso los documentos, uno por uno, para facilitar cualquier aclaración posterior.

El depositante y el Banco han convenido en que éste último sólo responde de los depósitos que se le hacen en efectivo quedando los que no fueren en ésta forma, por cuenta y riesgo del depositante, a quien se cargará en cuenta el importe de los documentos depositados que no pudieren cobrarse.

FIRMA

J. Castellanos

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS

NUMERO	A CARGO DE	CANTIDAD
		20
		250
		225
		20
		260
		350
		225
		15
BANCO MEXICANO, S.A. VENTA # 1211 1944 ENR 4 PM 121 RECIBIDOR		
TOTAL \$		13650

BANCO MEXICANO, S.A.

INSTITUCION DE DEPOSITO

Enero 10 1944

FAVOR DE ABONAR EN LA CUENTA DE CHEQUES EN

MONEDA NACIONAL

DE Gral. P. Elias Calles

LA SUMA DE Mil Doscientos
Pesos, 00/100 -

PESOS		
TOSTONES		
BILLETES		
FRACCIONARIA		
CHEQUES A SU CARGO	1 200 -	
DOCUMENTOS		
TOTAL PESOS		
MENOS COMISION		
IMPORTE NETO PESOS	1 200 -	

Sírvase anotar al dorso los documentos, uno por uno, para facilitar cualquier aclaración posterior.

El depositante y el Banco han convenido en que éste último sólo responde de los depósitos que se le hacen en efectivo quedando los que no fueren en ésta forma, por cuenta y riesgo del depositante, a quien se cargará en cuenta el importe de los documentos depositados que no pudieren cobrarse.

FIRMA J. Castellanos

BANCO MEXICANO, S.A.

INSTITUCION DE DEPOSITO

México, D. F., *Enero 12* de 1944

Depósito de documentos a cargo de otros Bancos,
Correos, Telégrafos, etc., pagaderos en México, D. F.

Favor de acreditar en la cuenta en
MONEDA NACIONAL

De *Gral. P. Elias Calles*

No.	A CARGO DE:	IMPORTE
<i>3798-283</i>	<i>Bco. Nat. de Mex</i>	\$
		430 -
	Más: suma de los documentos anotados al reverso.....\$	
	TOTAL \$	430 -

El depositante sólo podrá disponer del importe de estos documentos hasta que sean cobrados.

En consecuencia, aún cuando su importe aparezca acreditado en la cuenta del depositante, el Banco tiene el derecho de rehusar el pago de cheques si en la cuenta del girador no existen fondos suficientes en efectivo y queda, además, facultado para cargar en la misma cuenta los documentos que no le hayan sido cubiertos.

Firma

J. Castellanos

BANCO MEXICANO S.A.

INSTITUCION DE DEPOSITO

México, D. F., *Enero - 29 -* de 194*4*

Depósito de documentos a cargo de otros Bancos,
Correos, Telégrafos, etc., pagaderos en México, D. F.

Favor de acreditar en la cuenta en
MONEDA NACIONAL

De *Gral. Plutarco Elias Calles.*

No.	A CARGO DE:	IMPORTE
0-92157	Bco Ind. y Comercio S.A.	\$ 155,797.80
Más: suma de los documentos anotados al reverso.....\$		
TOTAL \$		155,797.80

El depositante sólo podrá disponer del importe de estos documentos hasta que sean cobrados.

En consecuencia, aún cuando su importe aparezca acreditado en la cuenta del depositante, el Banco tiene el derecho de rehusar el pago de cheques si en la cuenta del girador no existen fondos suficientes en efectivo y queda, además, facultado para cargar en la misma cuenta los documentos que no le hayan sido cubiertos.

Firma *[Signature]*

BANCO MEXICANO, S.A.

INSTITUCION DE DEPOSITO

México, D. F., *Feb 15* de 194*4*

Depósito de documentos a cargo de otros Bancos,
Correos, Telégrafos, etc., pagaderos en México, D. F.

Favor de acreditar en la cuenta en
MONEDA NACIONAL

De *Gral. P. Elías Cabello*

No.	A CARGO DE:	IMPORTE
		\$ 1197 69
		2 25 -
	Más: suma de los documentos anotados al reverso..... \$	
	TOTAL \$	1422 69

El depositante solo podrá disponer del importe de estos documentos hasta que sean cobrados.

En consecuencia, aún cuando su importe aparezca acreditado en la cuenta del depositante, el Banco tiene el derecho de rehusar el pago de cheques si en la cuenta del girador no existen fondos suficientes en efectivo y queda, además, facultado para cargar en la misma cuenta los documentos que no le hayan sido cubiertos.

Firma

J. Castellanos

FAVOR DE DETALLAR LOS DOCUMENTOS

[illegible]

OBSERVACIONES:

Handwritten area with horizontal lines for observations.

NOMBRE
Banco Mexicano S. A.
LUGAR

No

Handwritten area with horizontal lines for additional notes.

PREFIERA UD. SIEMPRE ESTA MARCA EN ACCESORIOS Y SISTEMAS PARA ARCHIVO.



Porque:
LOS MATERIALES EMPLEADOS SON A BASE DE GRAN CALIDAD
SUS MEDIDAS SON EXACTISIMAS
LA PERFECCION EN SU ACABADO, RESPONDE SATISFACTORIAMENTE A CUALQUIERA EXIGENCIA.

300354 UD. 08/10/57 FOLIO 57 DE 100